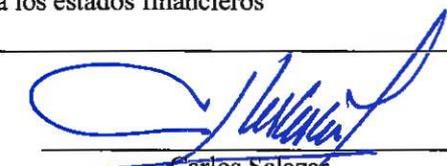


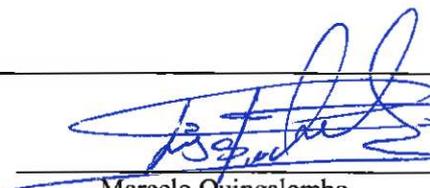
SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresados en dólares)**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	5	390.580	189.236
Cuentas por cobrar	6	566.522	12.580
Otras cuentas por cobrar	7	34.711	20.485
Activos por impuestos corrientes	10	225.602	60.768
Otros activos	8	-	194.908
Total activos corrientes		1.217.415	477.977
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad y equipo	9	42.685	25.739
Activos por impuestos diferidos	10	2.219	2.729
Total activos no corrientes		44.904	28.468
TOTAL ACTIVOS		1.262.319	506.445
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales	11	1.483.660	209.626
Anticipo clientes	12	535.561	348.619
Pasivos por impuestos corrientes	10	258.398	50.769
Provisiones		25.960	820
Total pasivos corrientes		2.303.579	609.834
DÉFICIT PATRIMONIAL:			
Capital asignado	13	2.000	2.000
Déficit acumulado		(105.390)	(28.196)
Pérdida del ejercicio		(937.870)	(77.193)
Déficit Patrimonial		(1.041.260)	(103.389)
TOTAL PASIVOS Y DÉFICIT PATRIMONIAL		1.262.319	506.445

Ver notas a los estados financieros


Carlos Salazar
Apoderado General


Marcelo Quingalombo
Contador General

SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresados en dólares)**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS	14	2.941.747	329.623
COSTOS Y GASTOS:			
Costos por servicios	15	(3.320.855)	(176.316)
Gastos de administración	15	<u>(467.928)</u>	<u>(209.587)</u>
RESULTADO DE OPERACIONES		(847.036)	(56.280)
Gastos financieros y otros gastos	15	<u>(90.324)</u>	<u>(22.093)</u>
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		(937.360)	(78.373)
(Gasto) Ingreso por impuesto a la renta diferido		(510)	1.180
PÉRDIDA DEL EJERCICIO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		<u>(937.870)</u>	<u>(77.193)</u>

Ver notas a los estados financieros


Carlos Salazar
Apoderado General


Marcelo Quingalombo
Contador General

SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresados en dólares)**

	<u>Capital</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Pérdida del Ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de Diciembre del 2012	(2.000)	-	28.196	26.196
Transferencia a déficit acumulado	-	28.196	(28.196)	-
Pérdida del Ejercicio 2013	-	-	77.193	77.193
Saldos al 31 de Diciembre del 2013	(2.000)	28.196	77.193	103.389
Transferencia a déficit acumulado	-	77.193	(77.193)	-
Pérdida del Ejercicio 2014	-	-	937.870	937.870
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	(2.000)	105.389	937.870	1.041.259

Ver notas a los estados financieros

 Carlos Salazar Apoderado General	 Marcelo Quingalombo Contador General
--	---

SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(Expresados en dólares)**

	<u>Diciembre 2014</u>	<u>Diciembre 2013</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACION		
Efectivo recibido de clientes	2.574.747	309.852
Efectivo pagado a proveedores, empleados y terceros	<u>(2.342.021)</u>	<u>(612.023)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	<u>232.726</u>	<u>(302.171)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Efectivo utilizado en la compra de activos fijos y total efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(31.382)</u>	<u>(31.517)</u>
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	201.344	(333.688)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	189.236	522.924
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>390.579</u>	<u>189.236</u>

Ver notas a los estados financieros



Carlos Salazar
Apoderado General



Marcelo Quingalombo
Contador General

SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 (Expresados en dólares)

1. INFORMACIÓN GENERAL

SNC Lavalin International Inc. es una Sucursal de SNC Lavalin Group situada en Canadá, fue constituida en el Ecuador el 10 de octubre del 2012.

Las principales actividades de la Sucursal se relacionan fundamentalmente con servicios de ingeniería, construcción, explotación y mantenimiento, estudios de factibilidad, planificación, diseño detallado, evaluación y selección de contratistas, gestión de proyectos y concesiones de infraestructuras para servicios públicos.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de preparación.

Los Estados Financieros de SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2014, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 3, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 Medición de los Valores razonables.

De acuerdo a NIIF No. 13 "Medición de Valor Razonable" se entiende al "valor razonable" como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valoración se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un

activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

2.3 *Pronunciamientos contables y su aplicación.*

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2015:

Normas	Fecha de aplicación
<u>Modificaciones:</u>	
NIC 16 – “Propiedades, planta y equipo” y NIC 38 – “Activos intangibles” - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 11 – “Acuerdos conjuntos” - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2016
NIC 16 – “Propiedades, planta y equipo” y NIC 41 “Agricultura” - Agricultura: plantas productoras (Emitida en Junio de 2014).	01 de enero de 2016
<u>Normas</u>	
NIC 1 “Presentación de estados financieros” (Emitida en Diciembre de 2014)	01 de enero de 2016
NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas” (Emitida en Enero de 2014).	01 de enero de 2016
NIIF 15 – “Ingresos procedentes de contratos con clientes” (Emitida en Mayo de 2014).	01 de enero de 2017

Normas	Fecha de aplicación
NIIF 9 – “Instrumentos financieros” (Emitida en Julio de 2014)	01 de enero de 2018
NIIF 9 – “Instrumentos financieros” (Emitida en Noviembre de 2013)	Sin determinar
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014, emitidas en septiembre de 2014.</u>	
NIIF 5 – “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”	01 de enero de 2016
NIIF 7 - “Instrumentos financieros: información a revelar”	01 de enero de 2016
NIC 19 – “Beneficios a los empleados”	01 de enero de 2016
NIC 34 – “Información financiera intermedia”	01 de enero de 2016

Los pronunciamientos contables antes mencionadas no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIC 16 “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 “Activos intangibles”.- Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

NIC 1 “Presentación de estados financieros”.- El IASB agregó una iniciativa en materia de revelación de su programa de trabajo 2013, para complementar el trabajo realizado en el proyecto del Marco Conceptual. La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes.

IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.- Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma proporciona un modelo único basado en principios de cinco pasos: 1) Identificar el contrato; 2) Identificar las obligaciones separadas; 3) Determinar el precio de la transacción; 4) Asignar un precio de transacción entre las obligaciones de ejecución de contratos; y 5) Contabilizar los ingresos cuando la Compañía satisface las obligaciones. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

NIIF 9 – “Instrumentos financieros” (emitida en julio de 2014).- Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos

financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

NIIF 9 – “Instrumentos financieros” (emitida en noviembre de 2013).- Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Asimismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios es el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

NIIF 5 – “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas”.- La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de “mantenidos para la venta” a “mantenidos para su distribución”, o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal.

NIIF 7 - “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.- La enmienda aclara, si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

NIC 19 – “Beneficios a los Empleados”.- La enmienda aclara, que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que los beneficios a pagar.

La Administración de la Compañía está evaluando la aplicación e impactos de los citados cambios, pero estima que la adopción de los pronunciamientos contables antes descritos y que se pueden aplicar a la Compañía, no tendrán impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

b. Pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2014:

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 2 – “Pagos basados en acciones” - Definición de condición necesaria para la irrevocabilidad de la concesión.	01 de julio de 2014
NIIF 3 – “Combinaciones de negocios” - Contabilidad de contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.	01 de julio de 2014
NIIF 8 – “Segmentos de operación” - Agregación de segmentos de operación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que deba informar con los activos de la entidad.	01 de julio de 2014

<u>Mejoras, Modificaciones e Interpretaciones</u>	<u>Fecha de aplicación</u>
NIIF 13 – “Medición del valor razonable” - Cuentas comerciales por cobrar y por pagar a corto plazo.	01 de julio de 2014
NIC 16 – “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 – “Activos intangibles” - Método de revaluación—reexpresión proporcional de la depreciación acumulada.	01 de julio de 2014
NIC 24 – “Información a revelar sobre partes relacionadas” - Personal clave de la gerencia.	01 de julio de 2014
<u>Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013, emitidas en diciembre de 2013.</u>	
NIIF 1 – “Adopción por primera vez de las NIIF” - Significado de “NIIF vigentes”.	01 de julio de 2014
NIIF 3 – “Combinaciones de negocios” - Excepciones al alcance para negocios conjuntos.	01 de julio de 2014
NIIF 13 – “Medición del valor razonable” - Alcance del párrafo 52 (excepción de cartera).	01 de julio de 2014
NIC 40 – “Propiedades de Inversión” - Aclaración de la interrelación entre la NIIF 3 y la NIC 40 al clasificar una propiedad como propiedad de inversión o propiedad ocupada por el propietario.	01 de julio de 2014
<u>Modificaciones</u>	
NIC 27 – “Estados Financieros Separados”, NIIF 12 – “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” - Entidades de Inversión (Emitida en Octubre de 2012).	01 de enero de 2014
NIC 36 – “Deterioro del valor de los Activos” - Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros (Emitida en Mayo de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 39 – “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” - Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Emitida en Junio de 2013).	01 de enero de 2014
NIC 32 – “Instrumentos Financieros: Presentación” - Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros (Emitida en Diciembre de 2011).	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” - Planes de Beneficios Definidos: Aportaciones de los Empleados (Emitida en	01 de julio de 2014

Noviembre de 2013).

Interpretaciones.

CINIIF 21 – “Gravámenes” (Emitida en Mayo de 2013).

01 de enero de 2014

Los pronunciamientos contables antes mencionados no aplican a los estados financieros adjuntos, excepto por:

NIIF 13 – “Medición del valor razonable”.- Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

NIC 16 – “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 – “Activos intangibles”.- Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 24 – “Información a revelar sobre partes relacionadas”.- Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

NIIF 13 – “Medición del valor razonable”.- Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

NIC 36 – “Deterioro del valor de los Activos”.- Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento

utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 39 – “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición”.- Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte. Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 32 – “Instrumentos Financieros: Presentación”.- Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.- “Beneficios a los empleados”.- Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

CINIIF 21 – “Gravámenes”.- Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Excepto por los efectos descritos (si los hubiere) en las notas a los presentes estados financieros, la Administración de la Compañía considera que la adopción de los pronunciamientos antes descritos aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 por ser el período de su primera aplicación.

2.4 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.5 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

2.6 Efectivo.

La Compañía considera como efectivo, a los saldos en caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones a corto plazo de gran liquidez.

La empresa evalúa su potencial de general efectivo a través del Estado de Flujos

En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

2.7 Activos financieros.

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Partidas por cobrar.-**

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados son reconocidas inicialmente al valor nominal y posteriormente al costo amortizado considerando deterioro de valor.

Ambos grupos de cuentas corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

- **Deterioro de cuentas incobrables.-**

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor

presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- La desaparición de un mercado activo para activos financieros debido a dificultades financieras o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.8 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.9 Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA); las cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral por Función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.10 Propiedad y equipo.

Se denomina propiedad y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de la propiedad, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, de costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

El costo de los elementos de la propiedad, planta y equipo comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del periodo donde se incurrieron.

Al final de cada período contable, la diferencia entre el cargo por depreciación basado en el monto revalorizado del activo cargada en el Estado de Resultados

Integral con el cargo por depreciación basado en su costo original se traspasa del grupo contable "Otros Resultados Integrales" al grupo "Resultados Acumulados" en el Patrimonio neto.

Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revalorización se elimina contra el valor bruto del activo y valor neto se re-expresa al monto revalorizado del activo o en su defecto reexpresarla de manera proporcional con el costo.

Las pérdidas y ganancias por la venta de la propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor acumulado; cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados Integral del período.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para la propiedad, planta y equipo se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Vehículos	5 años	cero (*)
Equipo de computación	3 años	cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo.

La depreciación es reconocida en los resultados del período con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas por la Administración de la Compañía para cada elemento de la propiedad, planta y equipo.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil de uso y valor residual van acordes con el valor de los activos a esa fecha.

2.11 Cuentas por pagar, comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio: proveedores locales, del exterior y relacionadas.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor.

2.12 Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros.

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.13 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

A continuación se detallan las provisiones realizadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2014:

- Honorarios por pagar a subcontratistas
- Servicios asesoría legal

2.14 Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía revela las suposiciones actuariales utilizadas por su perito actuario, adicionando al 31 de diciembre de 2014 al análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en su respectiva notas a los estados financieros.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto por concepto de ganancias y pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del período" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable de forma no retroactiva a partir del 01 de enero de 2014 en función a lo establecido en NIC 19, numeral 173 (b).

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

2.15 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corrientes y al efecto de los impuestos diferidos, la tasa de impuesto a las ganancias para el año 2014 asciende al 22%.

El gasto por impuesto a las ganancias corrientes se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.16 Capital.

Las participaciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.17 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios entregados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

2.18 Costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.19 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.20 Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de

inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.21 Cambios en las políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Compañía a partir del 01 de enero de 2012.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

3.1 Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua. La compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2 Riesgos propios y específicos.

- Riesgo de crédito.

La Compañía no está expuesta a este riesgo, debido a que la recuperación de su cartera es alta.

- Riesgo de calidad de servicio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo puesto que la naturaleza del servicio de fiscalización es óptima.

- Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que sus transacciones son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

- Riesgos sistemáticos o de mercado.

a) Riesgos de precios de servicios.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la probabilidad de ocurrencia de que los competidores varíen los precios de los servicios para capturar mercado es baja.

b) Riesgo de demanda.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido al giro del negocio y su demanda en requerida por Compañías Relacionadas.

3.3 *Riesgo financiero*

- Riesgo de liquidez.-

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- Riesgo de inflación.-

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2014 3.67%.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- Al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Deterioro de activos no corrientes. - La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados.

Valor razonable de activos y pasivos.- En ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

5. EFECTIVO Y BANCOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre, 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo en caja	8.630	750
Bancos (1)	<u>381.950</u>	<u>188.486</u>
Total	<u>390.580</u>	<u>189.236</u>

(1) Comprende dos cuentas corrientes aperturadas en el Banco Produbanco Nros. 02005188705 y 02005199383.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar por los servicios prestados y facturados conforme el contrato de prestación de servicios suscritos con el Instituto Nacional de Preinversión - INP y la Constructora Norberto Odebrecht S.A.

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Working in process (1)	58.501	12.580
Constructora Norberto Odebrecht (Nota 20)	<u>508.022</u>	<u>-</u>
TOTAL	<u>566.522</u>	<u>12.580</u>

(1) Corresponde a la provisión de ingresos pendiente de facturar por los servicios que se prestaron desde los meses de enero a diciembre del 2014.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde a los anticipos entregados a proveedores, por USD\$34.711 y USD\$20.485 respectivamente.

8. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre del 2013 corresponde al registro de los estudios técnicos y gastos reembolsables efectuados por los proveedores, los cuales fueron entregados al Instituto Nacional de Preinversión - INP y posteriormente se cargaron respectivamente al costo.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Composición y movimiento:

	<u>Equipos de computación</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
Movimiento 2013			
Adiciones	-	31.517	31.517
Depreciación del año	-	(5.778)	(5.778)
Al 31 de diciembre de 2013	-	25.739	25.739
Movimiento 2014			
Adiciones	31.382	-	31.382
Depreciación del año	(8.132)	(6.303)	(14.436)
Al 31 de diciembre de 2014	23.250	(6.303)	16.946
Saldos al 31 de diciembre del 2014			
Costo	31.382	31.517	62.899
Depreciación acumulada	(8.132)	(12.081)	(20.214)
Saldos neto al 31 de diciembre del 2014	23.250	19.436	42.685

10. IMPUESTOS

Activo por Impuestos Diferidos:

Constituye el impuesto diferido correspondiente a las pérdidas amortizables por los años 2014 y 2013, por US\$2,219 y US\$2,729 respectivamente.

Impuestos por recuperar y por pagar -

El detalle de los impuestos por recuperar y por pagar es el siguiente:

Impuestos por recuperar

Corrientes

Iva retenido por clientes (crédito tributario)	161.211	54.202
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta (crédito tributario)	64.391	6.566
Total impuestos por recuperar	225.602	60.768

Impuestos por pagar

Retenciones impuesto al valor agregado - IVA	164.623	16.033
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	23.546	27.198
Impuesto a la salida de divisas por pagar	70.229	7.538
Total impuestos por pagar	258.398	50.769

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente -

Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria es como sigue:

	Diciembre, 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	(937.360)	(78.373)
Gastos no deducibles	<u>136.686</u>	<u>11.962</u>
Pérdida tributaria	<u>(800.674)</u>	<u>(66.412)</u>

La Sucursal, al ser una entidad constituida en el año 2012, tiene la obligación tributaria de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta a partir del quinto año de operación efectiva, por lo tanto, la Sucursal al 31 de diciembre del 2014, está exenta del pago del anticipo de impuesto a la renta.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias, y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2012, 2013 y 2014.

Aspectos Tributarios

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Impuesto a la Renta

• Ingresos Gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

• Exenciones

- Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

- Deducibilidad de Gastos

En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

- Utilidad en la Enajenación de Acciones

- Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital:

El ingreso gravable será el valor real de la enajenación.

El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición o el valor patrimonial proporcional de las acciones de acuerdo con la técnica financiera.

También serán deducibles los gastos directamente relacionados con la enajenación.

- Tarifa de Impuesto a la Renta

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como "sustituto" del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.

- Anticipo de Impuesto a la Renta

- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

Impuesto a la Salida de Divisas

- Los pagos efectuados al exterior por créditos obtenidos por entidades ecuatorianas, estarán exentos únicamente respecto de aquellos créditos para financiar segmentos definidos por el Comité de Política Tributaria.
- Se establece como hecho generador del ISD cualquier mecanismo de extinción de obligaciones cuando las operaciones se realicen hacia el exterior.

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre, 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
Proveedores locales	132.479	39.453
Proveedores del exterior	201.079	103.142
Compañías relacionadas (Ver Nota 16)	1.150.102	67.031
Total	<u>1.483.660</u>	<u>209.626</u>

12. ANTICIPO DE CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde a los anticipos recibidos del Instituto Nacional de Preinversión y de la Constructora Norberto Odebrecht, los cuales están depositados en la cuenta corriente de un banco local.

15. GASTOS POR SU NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

<u>2014</u>	<u>Costos de operación</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total</u>
Servicios	3.167.492		3.167.492
Sueldos y salarios	115.270		115.270
Jubilación patronal y desahucio	2.448		2.448
Beneficios sociales	28.708		28.708
Seguros	1.713		1.713
Otros costos	5.224		5.224
Mantenimiento y reparaciones		1.886	1.886
Viajes y movilización		79.709	79.709
Servicios básicos		2.199	2.199
Honorarios		97.788	97.788
Depreciación y amortización		14.916	14.916
Gastos administrativos		100.939	100.939
Gasto IVA		164.267	164.267
Otros gastos		6.224	6.224
Total	<u>3.320.855</u>	<u>467.928</u>	<u>3.788.783</u>

<u>2013</u>	<u>Costos de operación</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total</u>
Servicios	162,157		162,157
Sueldos y salarios	9,720	172	9,892
Jubilación patronal y desahucio	300		300
Beneficios sociales	2,747		2,747
Seguros	1,242	1,040	2,282
Otros costos	150		150
Mantenimiento y reparaciones		1,218	1,218
Viajes y movilización		73,944	73,944
Servicios básicos		2,383	2,383
Honorarios		71,383	71,383
Depreciación y amortización		5,778	5,778
Gastos administrativos		50,282	50,282
Otros gastos		3,387	3,387
Total	<u>176,316</u>	<u>209,587</u>	<u>385,903</u>

Los gastos financieros son los siguientes:

Cuenta	2014	2013
Comisiones bancarias	999	1.371
Impuestos a la salida de divisas	88.329	14.464
Multas y sanciones	<u>996</u>	<u>6.258</u>
Total	<u>90.324</u>	<u>22.093</u>

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2014, las principales transacciones con partes relacionadas constituyen las cuentas por pagar a Casa Matriz y a SNC Lavalin International Inc. Sucursal Colombia por un valor de US\$1.036.365 y US\$113.737 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2013, corresponde al saldo pendiente de pago con su compañía relacionada SNC Lavalin International Inc. Sucursal Colombia por un valor de US\$67.031.

17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm'sLength).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia

18. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

19. SANCIONES.

a. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

b. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a SNC LAVALIN INTERNACIONAL INC., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

20. COMPROMISOS

Contrato de consultoría – Instituto Nacional de Preinversión.- El 31 de octubre del 2012, la Sucursal suscribió un contrato de consultoría con el Instituto Nacional de Preinversión (INP). El objeto del contrato es la prestación de servicios de consultoría para la elaboración de los estudios de factibilidad, impacto ambiental e ingeniería definitivos para la ampliación, rectificación y mejoramiento de la carretera Guaranda - Balzapamba - Montalvo - Babahoyo, por un valor de US\$1.7 millones y con un plazo de 1 año a partir de la firma del contrato.

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal y el Instituto Nacional de Preinversión (INP) han suscrito diversas órdenes de cambio al contrato principal en las cuales se modifica los plazos de entrega de los estudios de factibilidad. La última orden de cambio venció el

30 de mayo del 2014; por lo que, con fecha 25 de junio del 2014 se suscribió un contrato complementario con el Instituto Nacional de Preinversión (INP) por un plazo de 90 días adicionales (contados a partir de la fecha de terminación del plazo del contrato principal), fecha en la cual se entregó un borrador de los estudios de factibilidad. En el contrato complementario se indica que los tiempos que tome la revisión de los estudios de factibilidad por parte del Instituto Nacional de Preinversión (INP) no constituyen ampliaciones de plazos al contrato.

Contrato de consultoría – Norberto Odebrecht S.A.- El 13 de noviembre del 2013, la Sucursal suscribió un contrato de servicios de ingeniería por US\$ 3.9 millones con la Constructora Norberto Odebrecht S.A.. El objeto del contrato es la prestación de servicios de ingeniería, todas las actividades directamente relacionadas con la revisión de la Ingeniería Básica, la elaboración de la Ingeniería de Detalle y la Ingeniería de Campo de la Obra. Durante los años 2014 y 2015 se suscribieron las adendas Nro. 2, 3 y 4 modificando el contrato principal en su alcance, precio y plazo. El 22 de marzo de 2016 se firmó la adenda Nro. 5 en la cual se acordó la ampliación del plazo del contrato hasta el 25 de diciembre del 2016.

21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros la Sucursal ha mantenido una paralización sustancial de las operaciones normales del negocio y en la actualidad no existen documentos formales sobre nuevos contratos con clientes que permitan ratificar la continuidad de la Sucursal como negocio en marcha, y su consiguiente recuperación de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, han sido aprobados por la Gerencia de la Sucursal y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.



Carlos Salazar
Apoderado General



Marcelo Quingalombo
Contador General